

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100254- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción 23 en folios y acta de reparto con fecha 15 de junio de 2021. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo que no se aportó poder de representación para el trámite de la presente acción constitucional el despacho se abstiene de reconocer personería a la Doctora Diana Marcela Pulido Rodríguez.

Por otro lado, se evidencia que la accionante omitió indicar la entidad accionada en la presente acción de tutela; sin embargo en el libelo de la misma se pudo evidenciar que la pretensión va encaminada a obtener el desarchivo de un expediente; por lo anterior el despacho dispone ADMITIR la presente Acción de Tutela instaurada por ANGELA DANIELA TORRES CHAVES identificada con C.C. N. 1.075.656.823, contra DIRECCION EJECUTIVA - OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL y se dispone vincular al BANCO BOGOTA y al JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ transformado transitoriamente en el JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTILPE DE BOGOTA; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a las accionadas DIRECCION EJECUTIVA - OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL, BANCO BOGOTA y al JUZGADO 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ transformado transitoriamente en el JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE BOGOTA; con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, el trámite dado a la solicitud de desarchivo del expediente ejecutivo N. 2017-974

instaurado por el BANCO DE BOGOTA en contra de ANGELA DANIELA TORRES CHAVES.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 17 de junio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 101

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria